

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 210.

DECRETO ALCALDICO N° 352

TREHUACO: 05 JUL 2022

VISTOS:

- El Certificado de Inhabitabilidad N° 210, de fecha 26-05-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora PAULINA MONSERRATH GODOY CONCHA , R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que la vivienda ubicada en Calle Lautaro N° 275, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda que presenta, vivienda con hongos y termitas, techumbre podrida exterior, vivienda sin aislación.
- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 210, de fecha 25-05-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTE, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en [REDACTED], de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora PAULINA MONSERRATH GODOY CONCHA , R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

RJEE/ALCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Trehuaco, 26 de Mayo de 2022

C E R T I F I C A D O N° 210 /

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SRA. PAULINA MONSERRATH GODOY CONCHA RUT . N° 10.708.455-0**, ubicada en **Un número** con dirección en Calle **Un número 275** de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Vivienda con hongos y termitas.
- Techumbre podrida exterior.
- Vivienda sin aislacion

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a), para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



MFH/pvp.-
Distribución:
➤ Citada
➤ Archivo D.O.M.